



CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

CUENTAS ANUALES 2010

CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA
CUENTAS ANUALES 2010

Índice

Balance de situación abreviado	3
Cuenta de resultados abreviada	5
Memoria económica abreviada	7
1.- Actividad de la entidad	7
2. Bases de presentación de las cuentas anuales	11
3.- Excedente del ejercicio	12
4. Normas de Registro y Valoración	13
5. Activo Inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.	20
6. Bienes del Patrimonio Histórico.	21
7. Usuarios y otros deudores de la asociación	21
8. Subvenciones	22
9. Activos financieros	22
10. Pasivos financieros	24
11. Operaciones con partes vinculadas	26
12. Fondos propios	27
13. Situación fiscal	27
14. Ingresos y gastos	28
15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas	30
16. Hechos posteriores al cierre	34
17. Otra información	34
18. Estado de cambios en el patrimonio neto	35
19. Liquidación del presupuesto	36
20. Información sobre la liquidación del presupuesto	37

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO 2010

BALANCE ABREVIADO – EJERCICIO 2010

Página 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

ACTIVO	Nota memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.960.124,25	10.882.007,18
I. Inmovilizado intangible	4.1		
II. Inmovilizaciones materiales	4.2 y 5	5.124,25	7.007,18
216. MOBILIARIO		3.428,35	3.428,35
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.198,36	12.198,36
2816. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO		-917,91	-575,07
2817. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS PROCESOS DE INFORM.		-9.584,55	-8.044,46
III. Inversiones inmobiliarias			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas			
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.5 y 9	9.955.000,00	10.875.000,00
252. CREDITOS A LARGO PLAZO		9.955.000,00	10.875.000,00
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		3.652.400,92	1.737.738,61
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.3, 7 y 9	3.632.876,00	1.730.556,78
433. BENEFICIARIOS DE SUBVENCIONES NO JUSTIFICADAS		2.449.696,18	0,00
3. Otros deudores		1.183.179,82	1.730.556,78
417. ANTICIPOS A BENEFICIARIOS		21.758,82	0,00
470. HACIENDA PÚBL. DEUDOR POR DIV. CONCEPTOS		1.161.421,00	1.730.556,78
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo			
542. CRÉDITOS A CORTO PLAZO			
VI. Periodificaciones			
VII. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes		19.524,92	7.181,83
570. CAJA, EUROS		349,71	251,07
572. BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C.C. VISTA EUROS.		19.175,21	6.930,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A) PATRIMONIO NETO		566.495,82	572.589,22
A-1) Fondos propios	12	-31.949,46	-19.910,95
I. Capital			
II. Prima de emisión			
III. Reservas			
IV. Acciones y participaciones en patrimonios propias			
V. Resultados de ejercicios anteriores	3	-19.910,95	24.976,24
120. REMANENTE		0,00	24.976,24
121. RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANT		-19.910,95	0,00
VI. Otras aportaciones de socios			
VII. Resultado del ejercicio	3	-12.038,51	-44.887,19
129. RESULTADOS DEL EJERCICIO		-12.038,51	-44.887,19
VIII. Dividendo a cuenta			
IX. Otros Instr..mentos de patrimonio			
A-2) Ajustes por cambios de valor			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.4, 8, 15	598.445,28	592.500,17
130. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL		598.445,28	592.500,17
B) PASIVO NO CORRIENTE		5.527.500,00	9.955.000,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo	4.5 y 10	5.527.500,00	9.955.000,00
3. Otras deudas a largo plazo		5.527.500,00	9.955.000,00
172. Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y		5.527.500,00	9.955.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
C) PASIVO CORRIENTE		7.518.529,35	2.092.156,57
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA 2010

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA – EJERCICIO 2010

Pagina 1 de 2

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-74020603

UNIDAD MONETARIA: EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.7 y 14	298.674,37	260.628,30
705. SUBVENCIONES OFICIALES IMPUTADAS AL RESULTADO		1.882,93	2.533,63
725. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO		296.791,44	258.094,67
2. Ayudas monetarias y otras			
a) Ayudas monetarias			
605 AYUDAS MONETARIAS			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones			
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso			
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
6. Aprovisionamientos			
7. Otros ingresos de explotación			
8. Gastos de personal	4.8 y 14	-250.663,92	-226.556,48
a) Sueldos, salarios y asimilados		-188.820,41	-168.808,17
640 SUELDOS Y SALARIOS		-188.820,41	-168.808,17
b) Cargas sociales		-61.843,51	-57.748,31
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD		-61.134,43	-57.201,82
649. OTROS GASTOS SOCIALES		-709,08	-546,49
9. Otros gastos de explotación	4.7 y 14	-46.546,52	-32.486,19
622. REPARACIONES Y CONSERVACION		-1.031,22	-185,34
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES		-28.696,37	-19.088,67
625. PRIMAS DE SEGUROS		-633,41	-1.232,34
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		0,00	-20,91
628. SUMINISTROS		-717,82	-635,97
629. OTROS SERVICIOS		-14.928,28	-10.274,24
631. OTROS TRIBUTOS		-120,42	-100,72
659. OTRAS PERDIDAS EN GESTION CORRIENTE		-0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	4.2	-1.882,93	-2.533,63
681. AMORTIZACION INMOVILIZADO MATERIAL		-1.882,93	-2.533,63
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio		0,00	0,00
12. Otros Gastos	14	-419,00	-948,00
678. GASTOS EXCEPCIONALES		-419,00	-948,00

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO NAVIA-PORCÍA

FIRMAS:

CIF: G-
74020603UNIDAD MONETARIA:
EUROS

El Presidente

El Secretario

El Tesorero

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	Nota de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
13. Otros Ingresos	14	419,00	114,04
778. INGRESOS EXCEPCIONALES		419,00	114,04
14. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado			
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		0,00	-833,96
15. Ingresos financieros	14	262,35	312,69
762. INGRESOS DE CREDITOS A CORTO PLAZO		262,35	312,69
16. Gastos financieros	3, 4.7 y 14	-12.235,27	-44.259,24
662. INTERESES DE DEUDAS		-3.629,18	-44.036,95
669. OTROS GASTOS FINANCIEROS		-8.606,09	-222,29
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
18. Diferencias de cambio			
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
B) RESULTADO FINANCIERO		-11.972,92	-43.946,55
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-11.972,92	-44.780,51
20. Impuestos sobre beneficios	3, 4.6, 13 y 14	-65,59	-106,68
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		-65,59	-106,68
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-12.038,51	-44.887,19

MEMORIA ABREVIADA 2010

1.- Actividad de la entidad

La Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, con C.I.F. G-74020603 y sede en la C/ Antonio Fernández Vallina nº 6 – 33710 Navia (Principado de Asturias) fue constituida en Navia el 27 de marzo de 2001, figurando inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001. Su ámbito de actuación territorial comprende las cuencas del Navia y del Porcía, formada por los municipios de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón.

La Asociación formada inicialmente por 18 miembros (nueve ayuntamientos de la Comarca de la Cuencas del Navia y el Porcía y nueve asociaciones o entidades privadas sin ánimo de lucro, de carácter profesional o cultural representativas del tejido productivo y social del territorio), fue ampliada durante los últimos años incorporándose en el ejercicio 2007 tres nuevos miembros, en el ejercicio 2008 dos nuevas entidades, durante el ejercicio 2009 tres nuevas entidades y en el ejercicio 2010 dos nuevas entidades. Asimismo, durante el ejercicio 2009 se han dado de baja cuatro miembros de la asociación, pasando por tanto a estar formada en el ejercicio 2010 por 24 miembros.

El órgano de decisión del CEDER Navia-Porcía es la Junta Directiva, formada por doce miembros: los Ayuntamientos de Boal, El Franco, Coaña y Grandas de Salime cuyos representantes ostentan respectivamente los cargos de Presidente, Vicepresidenta, Tesorero y Secretario, además de los Ayuntamientos de Navia y Villayón y las asociaciones UCOFA, UCAPA, Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia, COAG – Asturias, Asociación de Mujeres “La Romanela” y la Asociación de Amigos del Parque Histórico, que actúan como vocales.

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN	REPRESENTANTE Y CARGO
Ayuntamiento de Boal	D. J. Antonio Barrientos González (Presidente)
Ayuntamiento de El Franco	Dña. Cecilia Pérez Sánchez (Vicepresidenta)
Ayuntamiento de Coaña	D. Salvador Méndez Méndez (Tesorero)
Ayuntamiento de Grandas de Salime	D. Eustaquio Revilla Villegas (Secretario)
Ayuntamiento de Villayón	D. Ramón Rodríguez González (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Illano	D. Leandro López Fernández
Ayuntamiento de Pesoz	D. José Valledor Pereda
Ayuntamiento de Tapia de Casariego	D. Gervasio Acevedo Fernández
UCOFA	D. Julio Monteserín Fernández (Vocal de la Junta Directiva)
UCAPA	D. Raúl Fernández Martínez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia	D. Bernardo Martínez García (Vocal de la Junta Directiva)
Coag - Asturias	D. Marino Fernández Pérez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Mujeres “La Romanela”	Dña. Ana M. Fernández Menéndez (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Amigos del Parque Histórico	D. Ángel Villa Valdés (Vocal de la Junta Directiva)
Ayuntamiento de Navia	D. Ignacio García Palacios (Vocal de la Junta Directiva)
Asociación de Hostelería del Principado	D. José Santiago Martínez
Asociación de Amigos de la Historia	D. Servando J. Fernández Méndez
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Asturias (ASAJA)	D. Antolín Acero Acero
Unión de Campesinos Asturianos (UCA)	D. Oscar Gayol Alonso
Asociación de Pescadores Deportivos “AVANTE”	D. José Suárez Alonso
Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora Atalaya”	D. Manuel Fernández González
Cofradía de Pescadores “Nuestra Señora de La Caridad”	D. Julio Blanco Álvarez
Cofradía de Pescadores “Santo Angel de La Guardia”	D. Carlos Bedia García
Cofradía de Pescadores “Santo Pedro”	D. Rodrigo Maseda González

La Asociación actúa como Grupo de Desarrollo Rural en su ámbito territorial, llevando a cabo programas orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Para conseguir estos objetivos, la actividad de la Asociación se centra fundamentalmente en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural Proder II y Eje Leader, la gestión del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca y la participación en el proyecto de cooperación interterritorial "Brotos verdes" en su ámbito territorial que constituyen un instrumento de promoción y desarrollo económico que actúa a través de ayudas y subvenciones.

1.1. Proder II

El Programa Proder II en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se realiza mediante el sistema de Programas Operativos, encargando su gestión en el ámbito territorial de la comarca del Navia-Porcía a la Asociación, con capacidad para conceder ayudas a los perceptores finales. Esta capacidad viene fijada en el Convenio firmado entre el CEDER Navia-Porcía y el Principado de Asturias para la ejecución del Proder II, donde se fija una previsión de los fondos que la asociación dispone para destinarlos a aprobar ayudas, aunque, como se explicará detalladamente, la cuantía que recibe el CEDER Navia-Porcía del Principado se fija anualmente mediante addendas al convenio.

Independientemente de esta capacidad conferida a la Asociación por la Comunidad Autónoma, esta Administración (a través de la Consejería de Medio Rural y Pesca) realiza una validación posterior de las ayudas concedidas por la Asociación. La finalización del plazo que establece el Programa Proder II para conceder y abonar ayudas a beneficiarios estaba prevista inicialmente para el 31 de diciembre de 2008, prorrogándose por acuerdo de la Consejería de Medio Rural y Pesca hasta el 28 de febrero de 2009.

Las actuaciones de cierre del Programa se han dilatado a lo largo de todo el ejercicio 2010 con la solicitud del pago y la Resolución de la Consejería de Medio Rural y Pesca disponiendo el gasto y se conceda la subvención a favor del Grupo por el importe previsto en la addenda al convenio. No obstante el pago efectivo de la cantidad pendiente de abono no se ha realizado durante el ejercicio 2010 como estaba previsto, sino con fecha 7 de febrero de 2011.

El que no se recibiese de forma efectiva la cuantía pendiente de pago por parte del Principado de Asturias para el cierre del Programa obligó al Grupo a solicitar la renovación de la línea de crédito contratada con Cajastur para el pago de ayudas. La cancelación definitiva de esta línea de crédito se produjo en el ejercicio 2011 una vez hecho efectivo el último ingreso de fondos Proder II por parte del Principado de Asturias.

Por tanto, el cierre del programa inicialmente previsto en el ejercicio 2010, como la cancelación de la línea de crédito, se producirá en el primer trimestre del ejercicio 2011. Esta circunstancia se reflejará en el capítulo 16. Hechos posteriores al cierre.

1.2. Eje Leader

En el ejercicio 2010, se realizaron actuaciones para la puesta en marcha del nuevo Programa de Desarrollo Rural que bajo la denominación "Eje Leader" tiene similares objetivos y el mismo ámbito de actuación comarcal que el Proder II y cuya gestión constituye la principal actividad de la entidad en el ejercicio 2010.

Con fecha 29 de enero de 2008 y mediante Resolución de 15 de enero de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, se establecieron las medidas transitorias para la aplicación del Eje 4, Leader, del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), con el objeto de abrir el plazo de presentación de solicitudes de ayuda para proyectos enmarcados en el Programa Leader.

Con fecha 20 de noviembre de 2008, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía, firma el convenio de colaboración con el Principado de Asturias para la ejecución del eje Leader del Programa de Desarrollo Rural 2007/2013 en su ámbito territorial de intervención. Con fecha 25 de marzo de 2009, se publicó por parte de la Consejería de Medio Rural y Pesca del Principado de Asturias, el Régimen de ayudas para la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el periodo 2007-2013.

Este Régimen de ayudas sirvió de marco al Grupo de Desarrollo Rural Navia-Porcía para la aplicación del Eje Leader y para establecer las bases y criterios por los que se conceden ayudas a los promotores o beneficiarios para la ejecución de proyectos de inversión en alguno de los concejos de la comarca del Navia y del Porcía, siendo el propio Grupo quien valora, aprueba y abona las subvenciones, orientándolas hacia el desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas y el bienestar social de sus habitantes, y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

Con fecha 25 de junio de 2009 se publica en el BOPA la convocatoria y las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a la aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el ejercicio 2007-2013 en la Comarca del Navia-Porcía. En estas bases se fija el procedimiento, en el que, a diferencia del Programa Proder II, las ayudas aprobadas por la asociación no precisan de validación por parte de la Comunidad Autónoma.

Los recursos disponibles para la realización de su fin son obtenidos de fondos comunitarios de la Unión Europea (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural- FEADER), de la Administración Central del Estado y de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, transferidos a la Asociación a través del Principado de Asturias.

Durante el ejercicio 2010 se firmó una addenda al convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo para la ejecución del Eje Leader por la que se modifica el sistema de justificación de fondos del Programa sin que dicha modificación tenga efectos contables.

Además se modificaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para adaptarlas a la modificación del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2007-2013, cuya transposición a la normativa reguladora de la convocatoria de la ayuda exigió una modificación que fue utilizada para, al mismo tiempo, ampliar la información que se facilita a los potenciales beneficiarios, corregir errores de redacción, concretar el alcance de algunas de las disposiciones e incorporar normas de aplicación establecidas a través de instrucciones de la Dirección General de Desarrollo Rural. Dicha modificación se formalizó con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 28 de julio de 2010 de la Resolución de 12 de julio de 2010, de la Consejería de Medio Rural y Pesca que valida la modificación de la convocatoria de ayudas realizada por el Grupo.

Durante el ejercicio 2010 se realizó la aplicación efectiva del Programa, aprobando ayudas, firmando contratos y certificando y pagando las ayudas a los beneficiarios finales.

1.3. Proyecto de Cooperación “Nuevos Horizontes”

La Orden ARM/1287/2009, de 8 de mayo, establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de cooperación interterritorial y transnacional, en el marco de la Red Rural Nacional, y mediante Resolución de 26 de febrero de 2010 se convocan las correspondientes al ejercicio 2010.

El CEDER Navia-Porcía recibe una invitación del Grupo “Asociación de Desenvolvimento Comarca de Ordes” para participar en un proyecto de cooperación, bajo el lema inicial de “Brotos verdes”.

Con fecha 30 de marzo de 2010 el CEDER Navia-Porcía se adhiere al proyecto al que ha sido invitado y que pasa a denominarse “Nuevos horizontes” y en el que participan otros 12 Grupos de Acción Local (10 de la C.A. autónoma gallega y 1 asturiano).

El proyecto tiene carácter plurianual (4 años) que se divide en dos fases: una fase previa, que es llevada a cabo en el 2010, y otra de ejecución durante los restantes ejercicios.

El funcionamiento de este programa viene determinado por la normativa estatal, en la que se establece que uno de los Grupos actúa como líder o coordinador y que será responsable ante el Ministerio de la justificación de la subvención. Por su parte, anualmente, los socios del proyecto llevan a cabo actividades e imputan a la subvención una serie de gastos, cuya justificación debe remitirse al Grupo coordinador quién agrupa los gastos de todos los grupos y solicita el pago al Ministerio. Posteriormente el Ministerio paga la anualidad correspondiente al grupo coordinador quien la distribuye entre cada uno de los grupos en función del importe de sus gastos.

Durante el ejercicio 2010 el CEDER Navia-Porcía lleva a cabo en su ámbito territorial varias actuaciones de lanzamiento, incorporación de activos y coordinación y justificación del proyecto, de forma paralela al desarrollo de las actividades realizadas por cada uno de los Grupos participantes y el Grupo coordinador en la primera fase de asistencia técnica. El ingreso efectivo de 6.312,87€ correspondiente a la anualidad del 2010 se realiza el 25 de enero de 2011.

1.4. Eje 4 del F.E.P.

En el año 2010 se ha seleccionado al CEDER Navia-Porcía como Grupo de Acción Costera (G.A.C.), responsable de la aplicación del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en la denominada “Zona 2 de pesca Navia-Porcía” formada por los concejos de Navia, Coaña, El Franco y Tapia de Casariego.

La selección como GAC conllevó la realización de una serie de actuaciones previas, como la incorporación de los representantes del sector pesquero al Grupo, la elaboración del plan estratégico, y la creación de la Comisión de Pesca y la presentación de la candidatura junto con la documentación requerida.

El funcionamiento de la Comisión de Pesca se regula en los Estatutos de la Asociación, y la designación de los miembros se realizó en la primera reunión que se celebró a propuesta del Presidente del CEDER Navia-Porcía. En esa misma reunión se acordó la designación del Ayuntamiento de Navia como Responsable Administrativo y Financiero del G.A.C., función que llevará a cabo a través de su interventora, Dña. Paloma Inés Bango Álvarez.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se firma el “Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía para la gestión del Eje 4 del F.E.P. en su ámbito territorial de intervención”, con una dotación financiera total de 1.339.040,00 euros. Con la firma del convenio, el Grupo adquiere la condición de “entidad colaboradora” de la Administración en lo que se refiere a la gestión de fondos del Eje 4 del F.E.P.

A lo largo del año 2010 el Grupo participó en jornadas técnicas y congresos relacionados con el Eje 4 del F.E.P., en el proceso de adquisición de capacidades y competencias para llevar a cabo la gestión de este programa.

Durante el ejercicio 2010 no se aprobó el Régimen de Ayudas para la aplicación el Eje 4 del FEP ni, por tanto, las bases reguladoras que ha de aprobar el Grupo para la aplicación en su ámbito territorial. Por tanto, durante el ejercicio 2010 no se concedieron ayudas ni se imputaron gastos al programa como inicialmente estaba previsto.

1.5. Proyecto de inserción de personas desempleadas

Por Resolución de 12 de julio del 2010 el Servicio Público de Empleo concede al Grupo una ayuda para la ejecución del proyecto “Conservación y mejora del patrimonio rural en la Comarca del Navia Porcía” por importe de 14.139,49 € para la contratación de una trabajadora (área gestión económica y empresarial) por un período de 9 meses y con jornada a tipo parcial.

Con fecha 6 de octubre de 2010 se solicita el cobro de la subvención concedida y se realiza el ingreso efectivo el 29 de diciembre de 2010.

Todas las actuaciones de la entidad, independientemente del programa que se gestione, son fiscalizadas por un Responsable Administrativo-Financiero (R.A.F.), función realizada por el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora Dña. Paloma I. Bango Álvarez.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Asociación, habiendo aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con el fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio de la asociación, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como el estado de flujos de efectivos y la veracidad de los mismos. Es necesario indicar que la mayoría de los asientos contables están realizados basándose en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad. No obstante, algunos asientos contables, principalmente los que registran los movimientos de las subvenciones, están realizados en base a la aplicación del Plan de entidades no lucrativas, por entender que ofrecen una mejor información.

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

2.2. Principios contables

Los registros contables de la asociación han seguido los principios contables recogidos en la Legislación Mercantil vigente. No obstante, en determinadas operaciones y siempre con el objetivo de ampliar la información suministrada, se han utilizado criterios del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Asociación Centro de Desarrollo Navia - Porcía, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado a 31/12/2010, elaboradas de acuerdo con el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad, y al plan de entidades no lucrativas, se presentan comparadas con las emitidas por la asociación referentes al ejercicio anterior 2009.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2009 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables

A pesar de la gestión simultánea de varios programas no se producen diferencias en los criterios contables aplicados por la entidad. Cabe señalar que en el Eje Leader, al tener una naturaleza y un funcionamiento diferente al Proder II, la contabilización de la cuantía inicial del programa, su distribución, la aplicación de las ayudas a los beneficiarios finales y la consideración de los gastos de la asociación imputables al Eje Leader son necesariamente diferentes a los que se habían aplicado en el Proder II, para reflejar el procedimiento de concesión de las ayudas de este nuevo Programa.

Dado que la entidad gestiona diferentes programas, se ha decidido fijar cinco áreas o programas diferenciados, según que las anotaciones contables se realicen para el Programa Eje Leader, para el Programa Proder II, para el programa de cooperación o empleo o para las actuaciones propias de la Asociación que no se vinculen a ninguno de los anteriores. Según esto, se estableció la diferenciación de cinco áreas o programas, con la siguiente denominación:

- 1.- Leader
- 2.- Proder
- 3.- Cooperación
- 4.- Empleo
- 9.- Asociación

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio objeto de contabilización no se han detectado errores contables.

3.- Excedente del ejercicio

Previamente a informar sobre el excedente que al cierre del presente ejercicio indica la contabilidad de la asociación, es necesario señalar que la Asociación Centro de Desarrollo Navia–Porcía está parcialmente exenta. Esto significa que todas aquellas partidas que contemplan el devenir diario del objeto desarrollado no tributan en el Impuesto sobre Sociedades, o lo que es lo mismo, el resultado obtenido por la diferencia entre ingresos y gastos deberá de ser cero.

Sin embargo, sí existen partidas que la legislación tributaria contempla como afectas al impuesto, es el caso de los intereses financieros generados por el depósito de los fondos recibidos del Gobierno del Principado de Asturias en una entidad bancaria.

Y, por último, también van a existir partidas que, por sus características y decisión de la propia asociación, no se consideran gastos que forman parte del objeto desarrollado y, por tanto, se aplicarán al excedente generado.

En consecuencia, resulta preciso dividir este apartado como sigue:

- a) Propuesta de reparto del excedente de ejercicios anteriores:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Excedente ejercicios anteriores	-19.910,95.-€	24.976,24.-€

EXCEDENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTE	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Excedente ejercicios anteriores pdte	-19.910,95.-€	24.976,24.-€

b) Excedente generado en el presente ejercicio:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Ingresos financieros	262,35.-€	312,69.-€
Otros ingresos de explotación	0,00.-€	114,04.-€
Impuesto sobre Beneficios	-65,59.-€	-106,68.-€
Gtos. No subvencionables (partida 678001)	0,00.-€	-948,00.-€
Gtos. Financieros (partidas 662 y 669)	-12.235,27.-€	-44.259,24.-€
Total Excedente generado:	-12.038,51.-€	-44.887,19.-€

c) La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio se indica en el siguiente cuadro:

BASE DE REPARTO	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
Excedente ejercicios anteriores pdte.	-19.910,95.-€	24.976,24.-€
Excedente generado en el ejercicio	-12.038,51.-€	-44.887,19.-€
Total excedente	-31.949,46.-€	-19.910,95.-€

DISTRIBUCIÓN	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
A excedente	-31.949,46.-€	-19.910,95.-€

El excedente negativo por importe de (31.949,46.-€) deriva de la aplicación del resultado del ejercicio (-12.038,51.-€) al remanente de ejercicios anteriores (-19.910,95.-€). El resultado negativo tanto del ejercicio 2010, como de anteriores ejercicios, se origina por los gastos financieros vinculados a las cuentas de crédito que dispone la entidad para el cumplimiento de sus fines.

4. Normas de Registro y Valoración

4.1. Inmovilizado intangible

No existe.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas, si los hubiere, impuestos, instalación y puesta en marcha.

La sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida estimada, según se detalla:

	Vida útil estimada en años	Porcentaje de amortización
Mobiliario	10	10 %
Equipos procesos información	5	20 %

En el presente ejercicio no se han realizado inversiones en elementos patrimoniales de inmovilizado material. El saldo asciende al importe de 3.428,35.-€; en la partida de mobiliario y equipos informáticos por importe de 12.198,36.-€, lo que supone un total de 15.626,71.-€.

Para la amortización de estos elementos se tiene en cuenta la fecha de puesta en funcionamiento y los porcentajes de amortización de la tabla incluida en este punto.

La asociación adquiere el inmovilizado a través de las subvenciones para gastos de gestión de los diferentes programas que gestiona. Desde sus inicios, este inmovilizado ha sido adquirido exclusivamente con cargo a la subvención para los gastos de gestión del Programa Proder II, con la que se financia el coste total de adquisición. Sin embargo, contablemente este inmovilizado se imputa en cada ejercicio por su coste de amortización. La imputación a gastos realizada en el ejercicio 2010 en concepto de amortización asciende a 1.882,93.-€, correspondiente a inmovilizado adquirido y financiado con cargo al Proder II en ejercicios anteriores. Para ampliar la información respecto a este punto, se expone a continuación las fechas e importes de adquisición del inmovilizado de la asociación con cargo a la subvención del Proder II y las cantidades amortizadas en cada ejercicio:

	Fecha adquisición	Precio adquisición (€)	Amortización (€)						
			2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Mobiliario	20/12/2006	1.136,80			3,74	113,68	113,68	113,68	113,68
	30/12/2008	1.482,41					0,81	148,24	148,24
	30/12/2008	410,14					0,22	41,01	41,01
	31/12/2008	399,00					0,11	39,90	39,90
Equipos informáticos	29/06/2004	836,36	85,01	167,27	167,27	167,27	167,27	167,27	82,27
	29/06/2004	836,36	85,01	167,27	167,27	167,27	167,27	167,27	82,27
	29/06/2004	365,40	37,14	73,08	73,08	73,08	73,08	73,08	35,94
	29/06/2009	365,40	37,14	73,08	73,08	73,08	73,08	73,08	35,94
	28/12/2004	2.094,38	4,58	418,88	418,88	418,88	418,88	418,88	414,28
	17/03/2006	427,98			68,01	85,60	85,60	85,60	85,60
	29/09/2006	349,00			19,70	69,80	69,80	69,80	69,80
	28/12/2006	3.994,00			8,75	798,80	798,80	798,80	798,80
	31/12/2008	188,00					0,10	37,60	37,60
	31/12/2008	1.704,99					0,93	341,00	341,00
	31/12/2008	218,01					0,12	43,60	43,60
	31/12/2008	699,00					0,38	139,80	139,80
31/12/2008	119,48					0,07	23,90	23,90	
Total amortización anual (€)			248,88	899,58	999,78	1.967,46	1.970,20	2.533,63	1.882,93
Total amortiz acumulada (€)			248,88	1.148,46	2.148,24	4.115,70	6.085,90	8.619,53	10.502,46

4.3. Créditos de la actividad

Los créditos de la actividad se valoran a valor nominal. Se detallan en el Activo del Balance de Situación en la partida de DEUDORES, siendo su saldo final de 1.183.179,82.-€

En resumen, el siguiente cuadro muestra el saldo al cierre del ejercicio de las cuentas que afectan a la partida DEUDORES del Activo del Balance de Situación:

Partidas:	2010	2009
417238.-Ayuntamiento Coaña-Anticipo	21.758,82.-€	0,00.-€
470800.-Principado de Asturias	569.851,74.-€	569.851,74.-€
470801.-Principado-Subv.Pdte.Validación	585.227,08.-€	585.227,08.-€
470803.-Subvención Coop.	6.312,88.-€	0,00.-€
470810.-H.P. LEADER deudor por subvenciones concedidas a corto plazo	0,00.-€	575.000,00.-€
470900.-H.P. Deudora por Impto. Sociedades	29,30.-€	477,96.-€
Total deudores	1.183.179,82.-€	1.730.556,78.-€

En el ejercicio 2010 se concedió un anticipo de subvención al Ayuntamiento de Coaña por importe de 21.758,82.-€ que figura en el balance en la cuenta 417238.

Los créditos de la actividad con la Hacienda Pública ascienden a 1.161.421,00.-€, que corresponde a los movimientos contables respecto a los fondos que el Principado de Asturias entrega a la Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcia, para poder pagar las ayudas Proder II y ayudas Eje Leader concedidas a los beneficiarios de las mismas y sufragar los gastos de gestión necesarios para el desarrollo de su actividad. La contabilización de los mismos se diferencia según se trate de uno u otro Programa.

4.4. Subvenciones

El capítulo referente a las subvenciones, se explicará diferenciando las cuatro áreas en las que esta cuenta tiene contenido:

130 Subvenciones oficiales de capital	2010	2009
130000.-Subvenciones Oficiales Proder	590.617,24.-€	592.500,17.-€
130003.-Subvención Oficiales Cooperación	0,00.-€	0,00.-€
130004.-Subvención Oficiales Empleo	7.828,04.-€	0,00.-€
130010.-Subvención Oficiales Leader	0,00.-€	0,00.-€
Saldo al cierre del ejercicio	598.445,28.-€	592.500,17.-€

4.4.a. Proder II

Las subvenciones recibidas del programa Proder se contabilizaban como “ingresos a distribuir en varios ejercicios” y se imputaban a resultados y como ingresos propios de la entidad, la parte que correspondía por las Ayudas Proder II aprobadas durante el ejercicio y por los gastos necesarios para la gestión del grupo.

Esta es la forma de contabilización que utilizó la entidad para el registro contable de las ayudas Proder II concedidas a los beneficiarios y los gastos de gestión del Grupo, ya que era el propio Grupo de Desarrollo Rural el que tenía delegada por la Comunidad Autónoma la capacidad para, no sólo proponer, sino también conceder las ayudas Proder II a los proyectos de perceptores finales, empleando para ello la subvención que aquella le ha concedido a tal objeto.

Las subvenciones recibidas del Programa Proder II están contempladas en la cuenta de balance 130 “ Subvenciones Oficiales de Capital”,

130000.-Subvenciones oficiales de capital	2010	2009
Saldo inicial	592.500,17.-€	0,00.-€
Subvención concedida durante el ejercicio	0,00.-€	2.134.840,74.-€
Subvención validada en ejercicio	0,00.-€	-1.564.989,00.-€
Traspaso saldo 130002	0,00.-€	25.182,06.-€
Imputación Gastos de Gestión	1.882,93.-€	- 2.533,63.-€
Saldo al cierre del ejercicio	590.617,24.-€	592.500,17.-€

4.4.b. Eje Leader

El sistema contable aplicado a la nueva línea de ayudas Leader, afecta a la cuenta 130 Subvenciones por el siguiente hecho: los gastos de gestión generados por el grupo a partir de la aplicación del eje Leader no se consideran como gasto que forme parte del resultado, como ocurría en el programa anterior, si no, que serán tratados como una ayuda más, es decir, como si se tratase de un beneficiario más. Para diferenciar éstas, de las ayudas a beneficiarios, se creó la cuenta 130010.-Subvenciones oficiales de capital LEADER.

De este modo, es necesario realizar al cierre del ejercicio un asiento de regularización de los gastos de funcionamiento del grupo, que durante el ejercicio 2010, ascendieron a la cantidad de 283.724,80.-€ con cargo a la cuenta 725010.-Subvenciones oficiales actividad por gastos de gestión, que finalmente reducirá el importe de la cuenta 130010 Subvenciones oficiales Leader.

Además se imputó a esta cuenta el importe de 471,88.-€ correspondiente a la ejecución del proyecto de Microcursos gestionado por el CEDER en colaboración con la Cámara de Comercio con cargo al Eje Leader. La contabilización de esta subvención conlleva el tratamiento del propio Grupo como un beneficiario más.

Los asientos contables se detallan a continuación:

1. Se realiza el asiento de regularización de los gastos de gestión o de funcionamiento con cargo a una cuenta de Subvenciones oficiales a corto plazo por el importe total de los gastos de gestión del ejercicio:

X,XX.-€	725010.-Subvenciones oficiales actividad por gastos de gestión	Gastos de Gestión o de funcionamiento contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	--	---	---------

2. Seguidamente, se reduce la posición acreedora de la cuenta 475610.-H.P.Leader Acreedora por subv. Concedidas, por el importe de los gastos de gestión del ejercicio y se reconoce la subvención oficial 130010 por el importe de los mismos. Finalmente, se reduce en la misma cuantía la posición acreedora de la cuenta 130010.-Subvención Oficial Programa Leader , quedando ésta con saldo cero.

X,XX.-€	475610.- HP Leader Acreedora por Subvenciones concedidas	130010.-Subvención Oficial Programa Leader	X,XX.-€
---------	--	--	---------

X,XX.-€	130010.-Subvención Oficial Programa Leader	725010.-Subvenciones oficiales actividad por gastos de gestión	X,XX.-€
---------	--	--	---------

4.4.c. Cooperación

En el ejercicio 2010 figura en la cuenta 130003 el importe de 6.312,88.-€ correspondiente a la imputación de la subvención para la ejecución de este proyecto en este ejercicio.

Los asientos contables se detallan a continuación:

1. Se realiza un asiento de reconocimiento de la subvención para el proyecto de cooperación por el importe imputado en este ejercicio, creándose la cuenta 130003.- Subvención Oficial Cooperación

X,XX.-€	470803.-Subvención Cooperación	130003.-Subvención Oficial Cooperación	X,XX.-€
---------	--------------------------------	--	---------

2. Posteriormente se realiza la imputación de los gastos anuales del proyecto de cooperación a la cuenta creada al efecto 725003.-Subvenciones oficiales afectas cooperación.

X,XX.-€	725003.- Subvenciones oficiales cooperación	Gastos de Cooperación contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	---	---	---------

3. Finalmente, se reduce en la misma cuantía la posición acreedora de la cuenta 130003.-Subvención Oficial Cooperación, quedando ésta con saldo cero.

X,XX.-€	130003.-Subvención Oficial	725003.- Subvenciones oficiales	X,XX.-€
---------	----------------------------	---------------------------------	---------

	Cooperación	cooperación	
--	-------------	-------------	--

4.4.d. Empleo

En el ejercicio 2010 figura en la cuenta 130004 el importe de 6.281,88.-€ correspondiente a la imputación de la subvención para la ejecución de este proyecto en este ejercicio. Figura un saldo de 7.828,04.-€ que corresponde a la parte del proyecto pendiente de aplicar para el ejercicio 2011.

Los asientos contables se detallan a continuación:

1. Se realiza un asiento de reconocimiento de la subvención concedida por el Principado de Asturias para el desarrollo del proyecto de Empleo, por la cuantía total del mismo.

X,XX.-€	470804.-Principado Subvención Empleo	130004.-Subvención Oficial Empleo	X,XX.-€
---------	--------------------------------------	-----------------------------------	---------

2. Posteriormente se realiza la imputación de los gastos anuales del proyecto de Empleo a la cuenta creada al efecto 725004.-Subvenciones oficiales afectas a empleo.

X,XX.-€	725004.-Subvenciones oficiales empleo	Gastos de Empleo contenidos en el Grupo 6 del N.P.G.C.	X,XX.-€
---------	---------------------------------------	--	---------

3. Finalmente, se reduce la cuantía de la posición acreedora de la cuenta 130004.-Subvención Oficial Empleo, por el importe que resulta imputable a este ejercicio, quedando ésta con saldo que corresponderá a la ejecución del proyecto durante el siguiente ejercicio contable.

X,XX.-€	130003.-Subvención Oficial Empleo	725004.- Subvenciones oficiales empleo	X,XX.-€
---------	-----------------------------------	--	---------

4.4.e. Asociación

Dado el criterio contable adoptado, este proyecto no tiene movimientos en esta área.

4.5. Deudas

Para las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se sigue el criterio de contabilizarlas por el importe total de la cifra nominal a devolver. Se valoran a valor a reembolsar registrándose los intereses devengados al cierre del ejercicio, tanto los préstamos con la entidad financiera con Cajastur como los créditos con acreedores. La diferencia entre el corto y el largo plazo se establece en un año.

La entidad dispone durante el ejercicio 2010 de dos líneas de crédito, la primera vinculada a la gestión del Programa Proder con un límite de 2.134.800,00.-€, tanto para el pago de las ayudas a los beneficiarios, como para el pago de los gastos de gestión, y que a fecha 31 de diciembre de 2010 presenta saldo dispuesto de 568.000,00.-€ y la segunda línea de crédito vinculada a la gestión del Programa Leader con un límite actual de 3.016.125,00.-€ , y que a fecha 31 de diciembre de 2010 presenta de saldo dispuesto de 494.436,85.-€.

Los gastos financieros asociados a cada póliza, ascienden a la cuantía total de 12.101,16.-€, que incluye los intereses periodificados correspondientes a este año. Para la Póliza nº 2217, vinculada al programa Proder II, ascienden a 6.863,07.-€ y para la Póliza nº 1539, vinculada al programa Leader ascienden a la cuantía de 5.238,09.-€

Estas operaciones financieras afectan a tres proyectos de la entidad (Proder II, Eje Leader y Asociación), ya que afectan a la cuantía del saldo de las cuentas deudoras del programa Proder y Leader, mientras que los intereses derivados de la línea de crédito se imputarán al programa 3, correspondiente a la asociación. Por su característica, el importe total de los intereses que generaron las pólizas de crédito durante el ejercicio 2010 se consideran no subvencionables, ni con cargo al Programa Proder ni con cargo al Programa Leader, motivo por el que no se imputan a ninguno de estos dos Programas.

A resultas de estas operaciones financieras, y con periodicidad trimestral, la Asociación tendrá que hacer efectivo un importe que se corresponderá con los intereses a favor de la entidad bancaria por la utilización de la póliza de crédito.

La asociación se está financiando mediante la utilización de las líneas de crédito propias en tanto y cuando no se realiza la transferencia de fondos por parte del Principado de Asturias, con el consiguiente coste financiero, que finalmente, en el momento en que se liquiden dichos créditos, tendrá que ser asumido por la asociación con sus fondos.

Aunque la liquidación de intereses que se generaron en el último trimestre del ejercicio se hace efectiva en el ejercicio 2011, en base al principio de prudencia, se cree necesario realizar una periodificación sobre estos intereses. En base a esto, la Asociación estimó que el importe de los intereses imputables al ejercicio 2010 suponen un total de 3.251,26.-€.

En resumen, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo no corriente a 31 de diciembre de 2010 que se refleja en el Balance integrado de la entidad, asciende a 5.527.500,00.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31-12-2009:

Deudas a largo plazo pendientes	a 31-12- 20010	a 31-12-2009
172.-Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	5.527.500,00.-€	9.955.000,00.-€
Total	5.527.500,00.-€	9.955.000,00.-€

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2.010, resulta del traspaso a corto plazo de la cuantía correspondiente del ejercicio presente según se refleja en el régimen económico recogido en el convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo para la ejecución del Eje Leader por importe de 4.427.500.-€ que incrementarán la cuenta 475610.- Hacienda Pública acreedora por subvenciones concedidas a a corto plazo.

Por su parte, el saldo de las deudas correspondiente al pasivo corriente a 31 de diciembre de 2010 que se refleja en el Balance integrando todos programas, asciende a 7.518.529,35.-€, cuyo desglose se indica en el siguiente cuadro comparativo con los datos a 31-12-2009:

Deudas corto plazo pendientes	a 31-12- 2010	a 31-12-2009
410.-Acreedores por prestación de servicios	490,87.-€	319,39.-€
412.-Beneficiarios de subvenciones	2.449.696,18.-€	0,00.-€
475.-Hacienda Pública Acreedora	3.996.226,69.-€	1.294.795,20.-€
476.-Organismos Seguridad Social Acreedores	6.427,50.-€	5.613,95.-€
520.-Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.062.436,85.-€	788.908,57.-€
527.-Intereses a c/p de deudas con ent. de crédito	3.251,26.-€	2.519,46.-€
Total	7.518.529,35	2.092.156,57.-€

El saldo de la cuenta 412.-Beneficiarios de subvención, por importe de 2.449.696,18.-€ refleja la cuantía total de las subvenciones concedidas y pendientes de pago a los beneficiarios durante el ejercicio 2.010.

El saldo de la cuenta 475.-Hacienda Pública Acreedora por importe de 2.449.696,18.-€ se desglosa de la siguiente manera

475.-Hacienda Pública Acreedora	a 31-12- 2010	a 31-12-2009
475001.-Hacienda Pública Acreedora Retenciones Modelo 110	9.369,14.-€	7.889,87.-€
475610.-Hacienda Pública Acreedora por subvenciones concedidas a CP	3.986.857,55.-€	1.286.905,33.-€
Total	3.996.226,69.-€	1.294.795,20.-€

El saldo de la cuenta 475001.-Hacienda Pública Acreedora Modelo 110 corresponde al importe de las retenciones del cuarto trimestre pendiente de pago al cierre del ejercicio.

4.6. Impuesto sobre beneficios

Al ser una entidad parcialmente exenta, en principio, sólo los intereses bancarios generados por Cajastur, por la remuneración de los Fondos allí depositados, tributan en el impuesto sobre sociedades.

A estas rentas no exentas se les aplica el tipo de gravamen del 25%, por ser, como ya se ha expuesto, una entidad parcialmente exenta a las que se refiere el artículo 9.3 de la "Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades".

4.7. Contabilización de ingresos y gastos

4.7.a. Proder II

En anteriores ejercicios en los que la entidad gestionaba únicamente el Programa Proder, los ingresos por subvenciones afectas a la actividad propia de la entidad se registraban en la cuenta de "Subvenciones oficiales imputadas al resultado", formando parte del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El único gasto vinculado al programa Proder es el derivado de la amortización del inmovilizado material por importe de 1.882,93 euros, que no aparece reflejada en la cuenta de Pérdida y Ganancias porque es imputada a la 705001.-Subvenciones oficiales imputadas al resultado, compensando el saldo de la 681.- Amortización del inmovilizado material.

4.7.b Eje Leader

En el presente ejercicio, derivado del sistema de contabilización y de la gestión de la ayudas del Eje Leader la cuenta 725 presenta saldo cero.

Los gastos de gestión del propio grupo ligados al Eje Leader no se consideran como parte del resultado sino que se tratan como si fuesen una ayuda a un beneficiario. Por este motivo se creó una cuenta para diferenciar la ayuda al propio grupo que es la 130010.-Subvenciones oficiales de capital Leader. Una vez contabilizados los gastos de gestión en las cuentas previstas en el Plan Contable de acuerdo a su naturaleza, se realiza el asiento de regularización de los mismos contra la cuenta 725010.-Subvenciones Oficiales para Gastos de Gestión. Posteriormente se realiza el traspaso de la cuenta 475610.-HP acreedor por subvenciones concedidas, por el mismo importe a la cuenta 130010 antes indicada y a continuación contra la 725010.

Los Gastos necesarios para gestionar la Asociación Centro de Desarrollo Navia – Porcía, imputables al programa Leader en el ejercicio 2010 ascendieron a la cuantía de 283.724,80.-€.

Además se imputa a la mencionada cuenta 130010 el importe de 471,88.-€ correspondiente al ingreso del proyecto de Microcursos de gestión.

El saldo acumulado de estas cuentas contables en la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, derivado del sistema de contabilización empleado.

4.7.c. Cooperación

Los gastos imputables al programa de cooperación ascienden a 6.312,88.-€, si bien el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse un sistema de contabilización idéntico al utilizado en el programa Leader.

4.7.d. Empleo

Los gastos imputables al programa de empleo ascienden a 6.281,88.-€, si bien el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es cero, al aplicarse un sistema de contabilización idéntico al utilizado en el programa Leader

4.7.e. Asociación

Otros ingresos y gastos se consideran separadamente de las partidas anteriores, imputándose al programa 9 "Asociación", estos son:

- Los ingresos financieros se consideran a parte del resto de los ingresos y gastos del ejercicio, ya que no están exentos de tributación. Su importe total es de 262,35.-€
- Los gastos que afectan a la asociación y que, aunque necesarios y/u obligatorios, por su naturaleza no se consideran propios de la actividad. Por un lado está el Impuesto sobre Beneficios: éste minorra el beneficio bruto de la Asociación en el mismo momento en el que se produce. En el presente ejercicio el Impuesto sobre Beneficios supuso un importe de 65,59.-€.
- Además, la Asociación incurrió en unos gastos financieros derivados de la suscripción de la póliza de crédito y de las comisiones bancarias por importe de 12.235,27.-€, que no son considerados como gastos propios de la actividad, y tampoco se consideran subvencionables, por tanto se imputan igualmente a los excedentes del ejercicio.

4.8. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan utilizando las cuentas que el plan contable habilita para tal efecto. Se entiende que se generan mensualmente, siendo la fecha contable el último día de cada mes del año. Se sigue, por lo tanto, el mismo criterio que en años anteriores.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

4.9. Operaciones con partes vinculadas

Se incluye un apartado en el que se recogen las operaciones del CEDER Navia-Porcía con partes vinculadas, en los términos que recoge el Plan General de Contabilidad, con el fin de dar una verdadera imagen fiel de las relaciones económicas y financieras de la entidad.

5. Activo Inmovilizado, intangible e inversiones inmobiliarias, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico.

La asociación cuenta únicamente con inmovilizado material. No existen bienes en arrendamiento financiero.

5.1. Estado de movimientos de las inmovilizaciones materiales

Movimientos de las inmovilizaciones materiales	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	15.626,71.-€	15.626,71.-€
(+) Entradas	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	15.626,71.-€	15.626,71.-€
Amortización acumulada al Inicio del Ejercicio	8.619,53.-€	6.085,90.-€
(+) Dotación y aumentos	1.882,93.-€	2.533,63.-€
(-) Reducción por baja, salida, transmisión	0,00.-€	0,00.-€
Amortización acumulada al Cierre del Ejercicio	10.502,46.-€	8.619,53.-€

6. Bienes del Patrimonio Histórico.

Esta asociación carece de Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la asociación

El capítulo B.III DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR del activo del balance, se desglosa en Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia y Otros Deudores.

En relación a la actividad propia de la asociación, el reflejo contable de las cuentas es el siguiente:

433.-Beneficiarios de Subvenciones no justificadas	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	3.913.549,15.-€	0,00.-€
(-) Salidas	1.463.852,97.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	2.449.696,18.-€	0,00.-€

El saldo de la cuenta refleja el importe de los derechos de cobro de los beneficiarios pendiente de pago al finalizar el ejercicio. En relación a "Otros Deudores" ya se explicó con detalle en el capítulo 4 de Normas de registro y valoración, en el que se detalló el saldo de cada cuenta que forma parte del Balance analizado por cada una de las áreas o programas del CEDER Navia-Porcía.

En este capítulo detallamos el saldo de cada una de las cuentas que forman la mencionada partida pero para el conjunto total, cuyo saldo al cierre del ejercicio es de 1.161.421,00.-€.

470800.-Principado de Asturias	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	569.851,74.-€	310.150,00.-€
(+) Entradas – Validaciones	0,00.-€	2.134.840,74.-€
(-) Cobros	0,00.-€	1.875.139,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	569.851,74.-€	569.851,74.-€
470801.-Principado-Subv.Pdtes.Validación	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	585.227,08.-€	2.150.216,08.-€
(+) Entradas-Validaciones pendientes	0,00.-€	0,00.-€
(-) Salidas-Validaciones en firme	0,00.-€	1.564.989,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	585.227,08.-€	585.227,08.-€
470803.-Subvención Cooperación	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	6.312,88.-€	0,00.-€
(-) Salidas	0,00.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	6.312,88.-€	0,00.-€
470804.-Principado-Subv.Empleo	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

(+) Entradas	14.109,92.-€	0,00.-€
(-) Salidas	14.109,92.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
470810.-H.P. LEADER Deudor Subv.concedidas C/P	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	575.000,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas-Subvenciones concedidas	920.000,00.-€	625.000,00.-€
(-) Cobros	1.495.000,00.-€	50.000,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	575.000,00.-€
470900.-H.P. Deudor por Impto.Sociedades.	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	477,96.-€	413,58.-€
(+) Obligación de cobro	29,30.-€	64,38.-€
(-) Cobro de la Obligación	477,96.-€	0,00.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	29,30.-€	477,96.-€
473000.-H.P. Retenciones y Pagos a Cuenta	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	48,86.-€	23,61.-€
(-) Salidas	94,89.-€	23,61.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
473001.-Pago a Cta. Impto. Soc. Mod 202	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Entradas	46,03.-€	147,45.-€
(-) Salidas	46,03.-€	147,45.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
Saldo deudores	2010	2009
Saldo al cierre del ejercicio	1.161.421,00.-€	1.730.556,78.-€

8. Subvenciones

El desglose de la partida Subvenciones Oficiales de Capital, se explicó con detalle en el capítulo de 4 Normas de registro y valoración. El saldo global al final del ejercicio 2010, asciende a la cuantía de 598.445,28.-€.

En el ejercicio 2010 la partida 130 aparece con saldo positivo derivado de la gestión del programa Proder, reflejando la cuantía validada pendiente de aprobar y cobrar al cierre del programa.

130. -Subvenciones oficiales de capital	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	592.500,17.-€	25.182,06.-€
(+) Entradas	304.619,48.-€	2.418.117,47.-€
(-) Salidas	298.674,37.-€	1.850.799,36.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	598.445,28.-€	592.500,17.-€

En relación a este apartado, reseñar que se cumplen todas las condiciones requeridas para la concesión de las subvenciones tanto para los beneficiarios como para la entidad concedente.

9. Activos financieros

A continuación se recogen tablas con los activos financieros de la entidad en el ejercicio 2010 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2010							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr. de deuda	Creditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Creditos, Derivados y otros	
Prestamos y partidas a cobrar	-	-	9.955.000,00	-	-	3.611.087,88	13.566.087,88
TOTAL	0,00	0,00	9.955.000,00	0,00	0,00	3.611.087,88	13.566.087,88

Los instrumentos financieros (activos financieros a largo plazo) se corresponden con: prestamos y partidas a cobrar "créditos y derivados y otros a largo plazo" por importe de 9.955.000,00.-€. Las inversiones financieras a largo plazo que figuran en el balance a 31/12/2010 se corresponden con los siguientes créditos a largo plazo:

- El saldo de la subcuenta 252000 "Créditos a L/P", por importe de 9.955.000.-€, que corresponde al importe pendiente de disposición de gasto (aprobación) por parte del Principado de Asturias de la subvención Leader.

Los instrumentos financieros (activos financieros a corto plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar "créditos y derivados y otros a corto plazo" por importe de 3.611.087,88.-€. Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2010 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la cuenta 433 "Beneficiarios de subvenciones no justificadas", por importe de 2.449.696,18.-€, que corresponde a la cuantía de las subvenciones concedidas y pendiente de justificación.
- El saldo de la subcuenta 470800 "Principado de Asturias", por importe de 569.851,74.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de validar y cobrar del Programa Proder II al cierre del ejercicio 2010.
- El saldo de la subcuenta 470801 "Principado Subv. Pdte. Validación", por importe de 585.227,08.-€, que corresponde a la cuantía de subvención pendiente de validación del Programa Proder II al cierre del ejercicio 2009.
- El saldo de la subcuenta 470803 "Subvención Cooperación", por importe de 6.312,88.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de cobro correspondiente al programa de Cooperación
- El saldo de la subcuenta 470804 "Principado Subvención Empleo", por importe de 0.00.-€, ya que no consta cuantía pendiente de cobro correspondiente al programa de Empleo.
- El saldo de la subcuenta 470810 "H.P. Leader Deudor por Subv. concedidas a C/P", por importe de 0,00.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de cobro por parte del Principado relativo al Programa Leader correspondiente a este ejercicio.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: ACTIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2009							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr. de deuda	Creditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Creditos, Derivados y otros	
Prestamos y partidas a cobrar	-	-	10.875.000,00	-	-	1.730.078,82	12.605.078,82
TOTAL	0,00	0,00	10.875.000,00	0,00	0,00	1.730.078,82	12.605.078,82

Los instrumentos financieros (activos financieros a largo plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar “créditos y derivados y otros a largo plazo” por importe de 10.875.000,00.-€. Las inversiones financieras a largo plazo que figuran en el balance a 31/12/2009 se corresponden con los siguientes créditos a largo plazo:

- El saldo de la subcuenta 252000 “Créditos a L/P”, por importe de 10.875.000,00.-€, que corresponde al importe pendiente de disposición de gasto (aprobación) por parte del Principado de Asturias de la subvención Leader.

Los instrumentos financieros (activos financieros a corto plazo) se corresponden con: préstamos y partidas a cobrar “créditos y derivados y otros a corto plazo” por importe de 1.730.078,82.-€. Las inversiones financieras a corto plazo que figuran en el balance a 31/12/2009 se corresponden con los siguientes créditos a corto plazo:

- El saldo de la subcuenta 470800 “Principado de Asturias”, por importe de 569.851,74.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de validar y cobrar del Programa Proder II al cierre del ejercicio 2009.
-
- El saldo de la subcuenta 470801 “Principado Subv. Pdte. validación”, por importe de 585.227,08.-€, que corresponde a la cuantía de subvención pendiente de validación del Programa Proder II al cierre del ejercicio 2009.
-
- El saldo de la subcuenta 470810 “H.P. Leader Deudor por Subv. concedidas a C/P”, por importe de 575.000,00.-€, que corresponde a la cuantía pendiente de cobro por parte del Principado relativo al Programa Leader.

10. Pasivos financieros

A continuación se recogen tablas con los pasivos financieros de la entidad en el ejercicio 2010 y el ejercicio anterior.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2010							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Debitos y partidas a pagar	-	-	5.527.500,00	-	-	7.502.732,71	13.030.232,71
TOTAL	0,00	0,00	5.527.500,00	0,00	0,00	7.502.732,71	13.030.232,71

INSTRUMENTOS FINANCIEROS: PASIVOS FINANCIEROS							
Ejercicio finalizado a 31/12/2009							
	Instr. Financieros Largo Plazo			Instr. Financieros Corto Plazo			TOTAL (€)
	Instr. Patrimonio	Valores repr.de deuda	Créditos, Derivados, otros	Instr. patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y otros	
Debitos y partidas a pagar	-	-	9.955.000,00	-	-	2.078.652,75	12.033.652,75
TOTAL	0,00	0,00	9.955.000,00	0,00	0,00	2.078.652,75	12.033.652,75

Débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a largo plazo”, son deudas a largo plazo contraídas por la empresa y que figuran en el balance a 31/12/2009, por importe de 9.955.000,00.-€ y 31/12/2010, por importe de 5.527.500,00.-€, se corresponden con las Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, correspondiente a la subvención Leader inicialmente reconocida por importe de 11.500.000.-€ que irá disminuyendo anualmente en la cantidades que anualmente el Principado entregará a la asociación en base a la periodificación fijada en el convenio del Eje Leader.

Débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a corto plazo” son las deudas a corto plazo que figuran en los balances a 31/12/2009, por importe de 2.078.652,75.-€, y 31/12/2010, por importe de 7.502.732,71.-€, se corresponden con:

Desglose de los débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a corto plazo” por totales:

	2010	2009
520.-Ptmos a corto plazo de entidades de préstamo	1.062.436,85.-€	788.908,57.-€
527.-Intereses a corto plazo con entidades de crédito	3.251,26.-€	2.519,46.-€
410.-Acreedores por Prestación de Servicios	490,87.-€	319,39.-€
412.-Beneficiarios de subvenciones	2.449.696,18.-€	0,00.-€
475610.-H.P. Leader acreedor por subv. concedidas cp	3.986.857,55.-€	1.286.905,33.-€
SUMATORIO TOTAL.....:	7.502.732,71.-€	2.078.652,75.-€

Desglose de los débitos y partidas a pagar “créditos derivados y otros a corto plazo” desglosado por partidas:

- El saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (en relación con el límite disponible y dispuesto, ver nota 4.5 de la memoria):

520.-Préstamos a corto plazo de entidades de préstamo	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	788.908,57.-€	1.874.617,66.-€
(+) Entradas	2.674.501,77.-€	3.423.302,14.-€
(-) Pagos	2.400.973,49.-€	4.509.011,23.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	1.062.436,85.-€	788.908,57.-€

- El saldo de intereses a corto plazo con entidades de crédito.

527.-Intereses a corto plazo con entidades de crédito	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	2.519,46.-€	8.907,47.-€
(-) Cobro de intereses durante el ejercicio	2.519,46.-€	8.907,47.-€
(+) Periodificación intereses ejercicio 2010	3.251,26.-€	2.519,46.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	3.251,26.-€	2.519,46.-€

- El saldo pendiente de pago a los acreedores que suministran o prestan sus servicios a la asociación.

410.-Acreedores por Prestación de Servicios	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	319,39.-€	15.448,13.-€
(+) Entradas	44.939,62.-€	30.778,98.-€
(-) Pagos	44.768,14.-€	45.907,72.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	490,87.-€	319,39.-€

- Las ayudas concedidas a beneficiarios finales pero que no hubiesen sido desembolsadas.

412.-Beneficiarios de subvenciones	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	538.464,47.-€
(+) Ayudas Aprobadas	3.918.596,81.-€	0,00.-€
(+) Reintegro Ayuda pendiente de cobro	0,00.-€	0,00.-€
(+) Revocación-Renuncia-reintegro Ayudas	0,00.-€	0,00.-€

(-) Pago Ayudas	1.468.900,63.-€	538.464,47.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	2.449.696,18.-€	0,00.-€

413.-Beneficiario de subvenciones	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	538.464,47.-€
(+) Entradas	1.443.822,98.-€	0,00.-€
(-) Salidas	1.443.822,98.-€	538.464,47.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- Las nóminas pendientes de pago al cierre del ejercicio suman:

465.-Remuneraciones pendientes de pago	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€
(+) Obligación de pago	146.379,81.-€	134.414,93.-€
(-) Pago de la Obligación	146.379,81.-€	134.414,93.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	0,00.-€	0,00.-€

- Las deudas frente a la Hacienda Pública acreedor por diversos conceptos, que se desglosan en:

475610.-H.P. Leader acreedor por subv. concedidas cp	2010	2009
Importe Bruto al Inicio del Ejercicio	1.286.905,33.-€	0,00.-€
(+) Obligación de pago	4.427.500,00.-€	1.545.000,00.-€
(-) Traspaso de la Obligación	1.727.547,78.-€	258.094,67.-€
Importe Bruto al Cierre del Ejercicio	3.986.857,55.-€	1.286.905,33.-€
SUMATORIO TOTAL.....:	7.502.732,71.-€	1.286.905,33.-€

11. Operaciones con partes vinculadas

A 31 de diciembre de 2010 la asociación está formada por 24 socios, todos ellos entidades jurídicas, de las cuáles nueve son Entidades Locales y quince entidades Sin Ánimo de Lucro, tal como se informa en el punto uno de esta memoria.

En relación a las operaciones con partes vinculadas a la Asociación, durante el ejercicio 2010, la asociación ha realizado las siguientes:

- a. Con miembros de la asociación. Se han firmado contratos y realizado pagos en concepto de ayudas o anticipo a varios miembros de la Asociación, al ser beneficiarios de subvenciones Leader :
 1. Ayuntamiento de Coaña, con fecha 8 de octubre de 2010 se ha firmado el contrato de ayuda por importe de 108.794,11 € y se ha realizado un pago anticipo por importe 21.758,82€ con fecha 2 de noviembre de 2010.
 2. Ayuntamiento de Tapia de Casariego, con 2 de noviembre de 2010 se ha firmado el contrato de ayuda por importe de 200.739,13€ y se ha realizado una certificación parcial por importe de 63.236,19€ con fecha 29 de diciembre de 2010.
- b. Con otras partes vinculadas. Se han realizado pagos por un total de 7.212,12 euros al Ayuntamiento de Navia en concepto de remuneraciones de su interventora (Dña. Paloma I. Bango Álvarez) por los servicios prestados como Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) del Grupo.

En el pasado ejercicio 2009, se habían realizado las siguientes operaciones vinculadas:

- a. Con miembros de la asociación. Se han realizado pagos en concepto de ayudas a varios miembros de la Asociación, al ser beneficiarios de subvenciones Proder II:
1. Ayuntamiento de Tapia de Casariego, con fecha 27 de febrero de 2009, se le ha abonado la cuantía de 303.901,41 euros en concepto de pago final de ayuda Proder II.
 2. Ayuntamiento de Boal, con fecha 27 de febrero de 2009, se le ha realizado un pago de 148.700,00 euros en concepto de pago final de ayuda Proder II.
- b. Con otras partes vinculadas. Se han realizado pagos por un total de 7.212,12 euros al Ayuntamiento de Navia en concepto de remuneraciones de su interventora (Dña. Paloma I. Bango Álvarez) por los servicios prestados como Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.) del Grupo.

12. Fondos propios

La asociación no cuenta con participaciones, acciones u otro tipo de aportaciones de los socios ni dispone de reservas en el ejercicio 2010 ni anteriores.

Los fondos propios -a fecha 31 de diciembre de 2010- ascienden a -31.949,46 euros, originados por la aplicación del resultado del ejercicio (-12.038,51.-€) al remanente de ejercicios anteriores (-19.910,95.-€), tal y como se ha expuesto en el punto 3.

A fecha 31 de diciembre de 2009 los fondos propios ascendía a -19.910,95 euros, originados por la aplicación del resultado del ejercicio (-44.887,19.-€) al remanente de ejercicios anteriores (-24.976,24.-€), tal y como se ha expuesto en el punto 3.

13. Situación fiscal

Como ya se ha indicado en puntos anteriores, la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es una entidad parcialmente exenta. Esta exención afecta a la totalidad de los ingresos y gastos que nacen por el cumplimiento del objetivo de la asociación. No obstante, determinados ingresos, concretamente la remuneración de los fondos depositados en la entidad bancaria Cajastur, quedan fuera de ese objetivo. Por tanto, se considera que estos ingresos sí tributan.

El cálculo del gasto por Impuesto de Sociedades de los ejercicios 2010 y 2009, así como el Impuesto a pagar se ha realizado del siguiente modo:

CONCEPTO	2010	2009
Base Imponible:	262,35.-€	426,73.-€
Tipo Impositivo:	25%	25%
Cuota Resultante:	65,59.-€	106,68.-€

No obstante, y dado que las Retenciones y Pagos a Cuenta sobre los intereses cobrados y los Pagos a Cuenta del Impuesto sobre Sociedades fueron superiores a la cuota resultante indicada anteriormente, en ambos ejercicios, resulta un importe a favor de la Asociación, lo cual se solicitará sea devuelto por la Agencia Tributaria.

CONCEPTO	2010	2009
Cuota Resultante:	65,59.-€	106,68.-€
Retenciones y pagos a cuenta:	-48,86.-€	-23,61.-€
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades:	-46,03.-€	-147,45.-€
Total a devolver:	29,30.-€	64,38.-€

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios. A juicio de los administradores, no existen contingencias de naturaleza fiscal.

14. Ingresos y gastos

14.1. Gastos

Como ya se explicó anteriormente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los gastos derivados de la propia gestión del grupo imputados a los distintos programas que gestiona la Asociación, ya que son considerados como una ayuda a un beneficiario más.

No obstante y en aras de la transparencia se incluyen los siguientes cuadros con los gastos producidos en el ejercicio 2010 que, por el motivo comentado, no figuran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, comparados con los producidos en el ejercicio 2009.

Gastos:	Importe 2010 (€)	Importe 2009 (€)
GASTOS DE PERSONAL:	250.663,92.-€	226.556,48.-€
Sueldos y Salarios:	188.820,41	168.808,17
Seguridad Social a cargo de la empresa:	61.134,43	57.201,82
Otros gastos sociales	709,08	546,49
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	1.882.93.-€	2.533,63.-€
Amortización del Inmovilizado Material	1.882,93	2.533,63
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	46.127,52.-€	31.538,19.-€
Reparaciones y conservación	1.031,22	185,34
Servicios de Profesionales Independientes:	28.696,37	19.088,67
Primas de Seguros:	633,41	1.232,34
Servicios bancarios y similares	0,00	20,91
Suministros:	717,82	635,97
Otros Servicios:	14.928,28	10.274,24
Otros Tributos	120,42	100,72
OTROS GASTOS	419,00.-€	948,00.-€
Gastos excepcionales	419,00	948,00
GASTOS FINANCIEROS	12.235,27.-€	44.259,24.-€
Intereses de deudas	3.629,18	44.036,95
Otros gastos financieros	8.606,08	222,29
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	65,59.-€	106,68.-€
TOTAL:	311.394,23.-€	305.942,22.-€

Para ampliar esta información se incluyen los gastos e ingresos imputados a cada uno de los programas considerados:

14.1.a. Proder II

Gastos:	Importe 2010 (€)	Importe 2009 (€)
GASTOS DE PERSONAL:	0,00.-€	0,00.-€
Sueldos y Salarios:	0,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa:	0,00	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO:	1.882.93.-€	2.533,63.-€
Amortización del Inmovilizado Material	1.882,93	2.533,63
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	0,00.-€	0,00.-€
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes:	0,00	0,00
Primas de Seguros:	0,00	0,00
Suministros:	0,00	0,00
Otros Servicios:	0,00	0,00
Otros Tributos	0,00	0,00
TOTAL:	1.882.93.-€	2.533,63.-€

14.1.b. Eje Leader

Gastos:	Importe 2010 (€)	Importe 2009 (€)
GASTOS DE PERSONAL:	241.136,87.-€	226.556,48.-€
Sueldos y Salarios:	181.759,27	168.808,17
Seguridad Social a cargo de la empresa:	58.774,92	57.201,82
Otros gastos sociales	602,68	546,49
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	43.059,81.-€	31.538,19.-€
Reparaciones y conservación	1.031,22	185,34
Servicios de Profesionales Independientes:	25.696,37	19.088,67
Primas de Seguros:	633,41	1.232,34
Servicios bancarios y similares	0,00	20,91
Suministros:	717,82	635,97
Otros Servicios:	14.860,57	10.274,24
Otros Tributos	120,42	100,72
TOTAL:	284.196,68.-€	258.094,67.-€

14.1.c. Cooperación

Gastos:	Importe 2010 (€)	Importe 2009 (€)
GASTOS DE PERSONAL:	3.245,17.-€	0,00.-€
Sueldos y Salarios:	2.364,42	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa:	774,35	0,00
Otros gastos sociales	106,40	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	3.067,71.-€	0,00.-€
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes:	3.000,00	0,00
Primas de Seguros:	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Suministros:	0,00	0,00
Otros Servicios:	67,71	0,00
Otros Tributos	0,00	0,00
TOTAL:	6.312,88.-€	0,00.-€

14.1.d. Empleo

Gastos:	Importe 2010 (€)	Importe 2009 (€)
GASTOS DE PERSONAL:	6.281,88.-€	0,00.-€
Sueldos y Salarios:	4.696,72	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa:	1.585,16	0,00
Otros gastos sociales	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN:	0,00.-€	0,00.-€
Reparaciones y conservación	0,00	0,00
Servicios de Profesionales Independientes:	0,00	0,00
Primas de Seguros:	0,00	0,00
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00
Suministros:	0,00	0,00
Otros Servicios:	0,00	0,00
Otros Tributos	0,00	0,00
TOTAL:	6.281,88.-€	0,00.-€

14.1.e. Asociación

Sí aparecen reflejados en la cuenta de Pérdidas y Ganancias los gastos que no derivan de la gestión por parte de la asociación de los diferentes programas que gestiona, es decir, los gastos financieros y las cuotas del impuesto sobre beneficios:

Gastos:	Importe 2010(€)	Importe 2009 (€)
OTROS GASTOS	419,00.-€	948,00.-€
Gastos excepcionales	419,00	948,00
GASTOS FINANCIEROS	12.235,27.-€	44.259,24.-€
Intereses de deudas	3.629,18	44.036,95
Otros gastos financieros	8.606,09	222,29
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	65,59.-€	106,68.-€
TOTAL:	12.719,86.-€	45.313,92.-€

14.2. Ingresos

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias no aparecen reflejados los ingresos recibidos por la propia gestión del grupo que se imputa a los diferentes programas que gestiona. No obstante, se indica a continuación el desglose de cada una de las partidas de ingresos en el 2010 y su comparativa con el 2009.

Ingreso	Importe 2010 (€)	Importe 2009 (€)
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	298.674,37.-€	260.628,30.-€
OTROS INGRESOS	419,00.-€	114,04.-€
Ingresos excepcionales	419,00	114,04
INGRESOS FINANCIEROS	262,35.-€	312,69.-€
Ingresos de crédito a C/P	262,35	312,69
TOTAL INGRESOS	299.355,72.-€	261.055,03.-€

A modo de resumen se incluye el siguiente cuadro en el que refleja la totalidad de los ingresos y gastos indicados en los cuadros anteriores y el resultado obtenido por la Asociación.

RESULTADOS	Importe 2010	Importe 2009
TOTAL INGRESOS:	299.355,72.-€	261.055,03.-€
TOTAL GASTOS:	311.394,23.-€	305.942,22.-€
RESULTADO (PÉRDIDA):	-12.038,51.-€	-44.887,19.-€

15. Información detallada de las subvenciones recibidas y entregadas

A lo largo del año 2010, al igual que en el ejercicio anterior, la asociación dispone de subvenciones que recibe de la Consejería de Medio Rural y Pesca para la gestión de dos programas: el Proder II y el Eje Leader.

Al mismo tiempo, aplica y entrega estos fondos, destinándolos a subvenciones a beneficiarios finales que lleven a cabo proyectos de inversión en la Comarca (entre los que puede estar la propia asociación) y a hacer frente a los gastos de gestión de los Programas.

Se considera oportuno explicar brevemente la forma en que el CEDER Navia recibe y entrega estas subvenciones

15.1. Subvención recibida.

El Proder II se inicia con la firma de un Convenio entre la asociación y el Principado de Asturias en el que se recoge un Plan Financiero previsto por un importe total 15.295.758,06 euros. El Eje Leader se inicia con la firma de un Convenio

entre la asociación y el Principado de Asturias en el que se recoge un Plan Financiero con un importe total 11.500.000 euros.

Cabe señalar una diferencia entre los dos programas. En el Eje Leader el convenio establece las cantidades anuales que van a entregar a la asociación (el Principado de Asturias ya reconoce en el propio convenio que la asociación dispone del importe total). En el caso del Proder II las cantidades anuales que va a entregar a la asociación se establecen en addendas al convenio que se firman anualmente (la asociación no dispone del importe total que establece el convenio, sino de las cantidades que se recogen anualmente en la addendas). Esta circunstancia implica que existan diferencias en la forma de contabilizar las subvenciones recibidas según se trate del programa Proder II o el Eje Leader y que ya se han explicado en el capítulo correspondiente.

Anualmente, el Principado de Asturias aprueba una subvención a la asociación por la cuantía determinada en el convenio inicial (en el caso del Eje Leader) o en las addendas anuales (en el caso del Proder II). Estas cantidades anuales aprobadas son posteriormente recibidas (cobradas) por la asociación a través de una transferencia en la cuenta corriente que tiene acreditada ante el Principado de Asturias.

En la siguiente tabla se recogen las cuantías disponibles, aprobadas y recibidas (cobradas) por la asociación en el ejercicio 2010:

		A Subv. total según convenio	B Subv. total disponible	C Subvención aprobada	D Subv. recibida (cobrada)	(B-C) Subvención pendiente de aprobar	(B-D) Subvención pendiente de recibir
Proder II	A 31/12/2009	15.295.758,06	15.280.382,72	15.280.382,72	14.710.530,98	15.375,34	569.851,74
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	A 31/12/2010	15.295.758,06	15.280.382,72	15.280.382,72	14.710.530,98	15.375,34	569.851,74
Eje Leader	A 31/12/2009	11.500.000,00	11.500.000,00	625.000,00	50.000,00	10.875.000,00	575.000,00
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	920.000,00	1.495.000,00	-920.000,00	-575.000,00
	A 31/12/2010	11.500.000,00	11.500.000,00	1.545.000,00	1.545.000,00	9.955.000,00	0,00

15.2. Subvención entregada.

En el Eje Leader, al igual que en el Proder II, la asociación aplica en cada ejercicio subvenciones que tiene tres destinos: para ayudas a beneficiarios finales diferentes a la propia asociación que realicen inversiones en la comarca, para ayudas a la asociación como beneficiaria final para el desarrollo de proyectos concretos y para hacer frente a los gastos de gestión. La forma de contabilizar la subvención aplicada en el Eje Leader difiere de la explicada con el Programa Proder II, ya que todas se consideran como si fuesen ayudas destinadas a beneficiarios finales.

En el caso del Proder II:

- Subvención aplicada a beneficiarios finales distintos a la propia asociación: se contabiliza en el momento en que la ayuda, una vez aprobada por la Junta Directiva del CEDER, es validada por el Principado de Asturias. Una vez que los beneficiarios finales justifican la realización del objeto para el que se concedió la ayuda se paga por parte del CEDER Navia-Porcía y se contabiliza la entrega de la subvención.
- Subvención aplicada a la propia asociación como beneficiario final (para el desarrollo de proyectos concretos): En este caso, aunque también hay una aprobación de la ayuda por parte de la Junta Directiva del CEDER, validada por el Principado de Asturias, el criterio contable elegido es el de considerar como subvención aplicada con este destino, la obligación de pago a los acreedores por prestación de servicios que haya generado la realización del proyecto. De esta forma, al finalizar el ejercicio, figurarán como ayuda aplicada con este destino exactamente aquellos que se han originado con el desarrollo del proyecto (es decir, que han sido "consumidos" por la asociación) y no la cuantía de la ayuda aprobada por la Junta Directiva cuyo importe se calcula sobre unos presupuestos previos. Cuando el Grupo paga a los acreedores, se contabiliza la entrega.

- Subvención aplicada a gastos de gestión: Aunque internamente estos gastos de gestión son también objeto de aprobación de una ayuda) cuyo destinatario es la propia asociación, se dan las mismas circunstancias que en el caso anterior. Además, la ayuda que se aprueba y incluye el importe total del inmovilizado que adquiere la asociación necesario para la gestión del Proder II, es decir, la subvención financia el coste de adquisición del inmovilizado en el año en que es adquirido y no los gastos de amortización que se producen anualmente. Por estos motivos, se ha decidido al inicio del Programa que la subvención que considera ayuda aplicada en concepto de gastos de gestión del Proder II en cada ejercicio no es la ayuda que ha sido aprobada por la Junta Directiva de la asociación, si no la obligación de pago a los acreedores por prestación de servicios que, ligada a la gestión del Proder II, se ha producido al final del ejercicio, sumada a la amortización del inmovilizado que corresponda. De esta forma, al finalizar el ejercicio, figurarán como gastos de gestión imputados al resultado exactamente aquellos que se han originado.

En el caso del Eje Leader:

- Subvención aplicada a beneficiarios finales distintos a la propia asociación: se contabilizan en el momento en que, una vez aprobada por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía, se firma un contrato de ayuda, ya que no se produce (como sí ocurría en el Proder II) una validación de la misma por parte del Principado de Asturias. Una vez que los beneficiarios justifican la realización del objeto para el que se concedió la ayuda se paga por parte del CEDER Navia-Porcía y se contabiliza la entrega de la subvención.
- Subvención aplicada a la propia asociación como beneficiario final (para el desarrollo de proyectos concretos): Al igual que en el caso anterior, se contabiliza a la firma del contrato de ayuda, independientemente de que quien vaya a entregar y recibir la ayuda una vez justificada, sea la propia asociación.
- Subvención aplicada a gastos de gestión del Programa: Se contabiliza como una ayuda para gastos de gestión en la que es la propia asociación el beneficiario final, pero no cuando se aprueba, sino cuando se conoce exactamente la cantidad aplicada con este destino, es decir, al finalizar el ejercicio

Hay que tener en cuenta además, que.

- Las cuantías aprobadas a beneficiarios finales pueden ser objeto de revocación o renuncia, bien porque no cumplen los objetivos para los que se les concedió la subvención (revocación total de la ayuda), bien porque no justifican la totalidad de la cuantía aprobada (revocación parcial) o porque finalmente renuncian a recibir la subvención (renuncia).
- Las cuantías entregadas a beneficiarios finales pueden ser objeto de reintegro (devolución) cuando incumplen los compromisos que adquieren con el cobro de la ayuda.

En la siguiente tabla se resume la subvención aplicada y entregada por la asociación en el ejercicio 2010:

Programa		A- Subvención aplicada	B- Subvención entregada	C- Subvención aplicada pendiente de entregar (A-B)
Proder II	A 31/12/2009	15.273.109,63	15.273.109,63	0,00
	Ejercicio 2010	1.882,93	1.882,93	0,00
	A 31/12/2010	15.274.992,56	15.274.992,56	0,00
Eje Leader	A 31/12/2009	258.094,67	258.094,67	0,00
	Ejercicio 2010	4.177.715,84	1.728.019,66	2.449.696,18
	A 31/12/2010	4.435.810,51	1.986.114,33	2.449.696,18

En el caso del Proder II, no se ha aprobado ninguna ayuda a beneficiarios finales, pues el plazo máximo para ello finalizó el 31 de diciembre de 2008. En cuanto a los gastos de gestión aplicados al Proder II en el año 2010, corresponden única y exclusivamente la amortización del inmovilizado que fue financiado con los fondos Proder disponibles en años anteriores pero que, por tratarse de inmovilizado, se va imputando al Programa cada año por su coste de amortización. Estos gastos de amortización aplicados al ejercicio son también los que se consideran entregados a lo largo del año .

En el caso del Eje Leader, se desglosan a continuación las ayudas aplicadas y entregada en el 2010, con indicación de la subvención aprobada, la subvención renunciada o revocada, la subvención pagada y la subvención reintegrada:

SUBVENCIONES APLICADAS Y ENTREGADAS EJERCICIO 2010 – EJE LEADER								
Destino	Subvenciones aplicadas			Subvenciones entregadas			Subvenciones aplicadas pendientes de entregar	
Nº Exp.	Aprobado	Renuncia-revocación	Aplicado	Pagado	Reintegrado (devuelto)	Entregado		
A beneficiarios finales distintos de la propia asociación	08.311.011	56.138,23	0,00	56.138,23	33.023,83	0,00	33.023,83	23.114,40
	08.312.001	165.736,42	0,00	165.736,42	102.469,54	0,00	102.469,54	63.266,88
	08.312.002	20.357,31	0,00	20.357,31	9.896,25	0,00	9.896,25	10.461,06
	08.312.004	193.954,00	0,00	193.954,00	82.681,36	0,00	82.681,36	111.272,64
	08.312.010	8.615,20	0,00	8.615,20	0,00	0,00	0,00	8.615,20
	08.312.020	200.000,00	0,00	200.000,00	77.855,00	0,00	77.855,00	122.145,00
	08.312.023	36.253,37	0,00	36.253,37	36.253,37	0,00	36.253,37	0,00
	08.312.042	16.108,44	0,00	16.108,44	0,00	0,00	0,00	16.108,44
	08.312.047	5.381,56	5.381,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	08.312.050	82.998,36	0,00	82.998,36	0,00	0,00	0,00	82.998,36
	08.312.051	6.076,05	1.547,17	4.528,88	4.528,88	0,00	4.528,88	0,00
	08.312.059	32.327,58	0,00	32.327,58	32.327,58	0,00	32.327,58	0,00
	08.312.064	200.000,00	0,00	200.000,00	83.454,96	0,00	83.454,96	116.545,04
	08.312.069	78.409,79	0,00	78.409,79	0,00	0,00	0,00	78.409,79
	08.312.071	11.201,51	0,00	11.201,51	0,00	0,00	0,00	11.201,51
	08.312.072	8.972,17	0,00	8.972,17	0,00	0,00	0,00	8.972,17
	08.312.073	55.591,53	0,00	55.591,53	0,00	0,00	0,00	55.591,53
	08.312.074	53.239,35	0,00	53.239,35	0,00	0,00	0,00	53.239,35
	08.312.079	6.157,90	0,00	6.157,90	0,00	0,00	0,00	6.157,90
	08.312.080	2.044,80	0,00	2.044,80	2.044,80	0,00	2.044,80	0,00
	08.312.081	5.722,50	0,00	5.722,50	0,00	0,00	0,00	5.722,50
	08.313.003	80.820,34	1.664,35	79.155,99	79.155,99	0,00	79.155,99	0,00
	08.313.008	200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00
	08.313.016	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
	08.313.017	182.967,15	0,00	182.967,15	0,00	0,00	0,00	182.967,15
	08.313.018	100.285,15	0,00	100.285,15	0,00	0,00	0,00	100.285,15
	08.313.024	41.354,99	0,00	41.354,99	0,00	0,00	0,00	41.354,99
	08.313.025	97.386,17	0,00	97.386,17	47.690,29	0,00	47.690,29	49.695,88
	08.313.032	9.070,63	5.274,89	3.795,74	3.795,74	0,00	3.795,74	0,00
	08.313.038	200.000,00	0,00	200.000,00	160.000,00	0,00	160.000,00	40.000,00
	08.313.039	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
	08.313.044	200.000,00	0,00	200.000,00	46.844,64	0,00	46.844,64	153.155,36
	08.313.048	50.930,40	0,00	50.930,40	28.742,67	0,00	28.742,67	22.187,73
	08.313.055	136.921,70	0,00	136.921,70	19.935,89	0,00	19.935,89	116.985,81
	08.313.065	133.277,42	6.162,02	127.115,40	127.115,40	0,00	127.115,40	0,00
	08.313.066	141.183,54	0,00	141.183,54	79.528,94	0,00	79.528,94	61.654,60
	08.313.077	121.939,32	0,00	121.939,32	0,00	0,00	0,00	121.939,32
	08.313.086	14.855,94	5.047,66	9.808,28	9.808,28	0,00	9.808,28	0,00
	08.321.034	39.832,61	0,00	39.832,61	0,00	0,00	0,00	39.832,61
	08.321.041	196.773,62	0,00	196.773,62	112.961,50	0,00	112.961,50	83.812,12
08.322.082	108.794,11	0,00	108.794,11	0,00	0,00	0,00	108.794,11	
08.322.083	200.739,13	0,00	200.739,13	63.236,19	0,00	63.236,19	137.502,94	
A la propia asociación como beneficiario	16.178,52	0,00	16.178,52	471,88	0,00	471,88	15.706,64	
A gastos gestión			284.196,68	284.196,68	0,00	284.196,68	0,00	
TOTAL	4.202.793,49	25.077,65	4.177.715,84	1.728.019,66	0,00	1.728.019,66	2.449.696,18	

16. Hechos posteriores al cierre

La Asociación continúa su actividad durante el año 2011 y desde la fecha del cierre del ejercicio anterior se han producido hechos posteriores que cabe destacar, algunos ya mencionados en otros capítulos de esta memoria:

- Con fecha 7 de febrero de 2011 se realiza el cobro efectivo de 569.851,74.-€ correspondiente a la cuantía pendiente del programa Proder II.
- Con fecha 25 de enero de 2011 se cobra 6.312,87.-€ correspondiente a la anualidad del 2010 del programa de cooperación “Nuevos Horizontes”.
- Con fecha 4 de abril de 2011 se realiza el cobro de 72.000,00.-€ correspondiente a la anualidad del 2010 de acuerdo con el convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo para la ejecución el Eje 4 del F.E.P.

17. Otra información

Como ya se ha mencionado en el primer punto, la composición de la Junta Directiva de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía es –a cierre del ejercicio 2010- la misma que a cierre del ejercicio 2009:

CARGO	MIEMBRO DESIGNADO	CIF	REPRESENTANTE	D.N.I.
Presidente	Ayuntamiento de Boal	P-3300700-F	D. José Antonio Barrientos González	11.402.545-L
Vicepresidente	Ayuntamiento de El Franco	P-3302300-C	Doña Cecilia Pérez Sánchez	71.872.221-G
Secretario	Ayuntamiento de Grandas de Salime	P-3302700-D	D. Eustaquio Revilla Villegas	09.273.134-V
Tesorero	Ayuntamiento de Coaña	P-3301800-C	D. Salvador Méndez Méndez	11.376.552-Q
Vocal	Ayuntamiento de Navia	P-3304100-E	D. Ignacio García Palacios	10.775.402-V
Vocal	Ayuntamiento de Villayón	P-3304100-E	D. Ramón Rodríguez González	11.281.485-P
Vocal	Unión de Cooperativas Agrarias Asturianas	F-33254418	D. Raúl Fernández Martínez	11.268.888-S
Vocal	Unión de Cooperativas Forestales de Asturias	F-33367384	D. Julio L. Monteserín Fernández	71.868.249-B
Vocal	Asociación Amigos del Parque Histórico de la Cuenca del Navia	G-33662198	D. Ángel Villa Valdés	11.398.410-R
Vocal	Asociación Juvenil de Voluntarios del Medio Ambiente de Navia	G-33491226	D. Bernardo Martínez García	76.942.638-W
Vocal	COAG-ASTURIAS	G-33352469	D. Marino Fernández Pérez	11.698.732-R
Vocal	Asociación de Mujeres La Romanela	G-33434614	Doña Ana María Fernández Menéndez	45.4330.19-S

- No se ha remunerado a ningún miembro del órgano de gobierno, con ninguna clase de sueldo, dieta u otro tipo de paga.
- No existen anticipos ni créditos concedidos a ningún miembro del órgano de gobierno.

- No se ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de cualquier miembro del órgano de gobierno.
- No hay personal de alta dirección al estar las funciones ejecutivas asumidas por la Junta Directiva.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categoría	Nº medio trabajadores/as	Sexo
Gerente	1	Hombre
Técnica	4,21	Mujer
Auxiliar Administrativo	1	Mujer
Total	6,21	

- Según la Ley 15/2010, de 13 de noviembre, de servicios de pago, la Asociación paga dentro de los plazos legales establecidos.

18. Estado de cambios en el patrimonio neto

ESTADO DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO 2010	
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-12.038,51.- €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
I. Por valoración de activos y pasivos	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros Ingresos/gastos	-
II. Por coberturas	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
III. Subvenciones, donaciones y legados	-
IV. Efecto impositivo	-
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (+/-I+/-II+III+/-IV)	0,00 €
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	
V. Por valoración de activos y pasivos:	-
1. Ingresos/gastos de activos financieros disponibles para la venta	-
2. Ingresos/gastos por pasivos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	-
3. Otros ingresos/ gastos	-
VI. Por coberturas:	-
1. Ingresos/gastos por coberturas de flujos de efectivo	-
2. Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
VII. Diferencias de conversión	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados	-
IX. Efecto impositivo	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-V+/-VI+/-VII+VIII+/-IX)	0,00 €
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (+/-A+/-B +/-C)	-12.038,51.- €

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO 2010

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones propias	Resultados de ejercicios anteriores	otras aportaciones	Resultados del ejercicio	Dividendo a cta	Otros instr. pn	Ajustes por cambio valor	Subvenciones	TOTAL (€)
A- SALDO FINAL AÑO 2007	-	-	-	-	69.037,71	-	-7.484,82	-	-	-	227.559,59	289.112,48
- Ajustes por cambios de criterio 2007t.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2008	-	-	-	-	69.037,71	-	-7.484,82	-	-	-	227.559,59	289.112,48
- Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-36.576,65	-	-	-	-	-36.576,65
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-7.484,82	-	7.484,82	-	-	-	-202.377,53	-202.377,53
C- SALDO FINAL DEL AÑO 2008	-	-	-	-	61.552,59	-	-36.576,65	-	-	-	25.182,06	50.158,30
- Ajustes por cambios de criterio 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D- SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2009	-	-	-	-	61.552,59	-	-36.576,65	-	-	-	25.182,06	50.158,30
- Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-44.887,19	-	-	-	-	-44.887,19
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-36.576,65	-	36.576,65	-	-	-	567.318,11	567.318,11
E- SALDO FINAL AÑO 2009	-	-	-	-	24.976,24	-	-44.887,19	-	-	-	592.500,17	572.589,22
- Ajustes por cambios de criterio 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes por errores 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
F- SALDO AJUSTADO INICIO AÑO 2009	-	-	-	-	24.976,24	-	-44.887,19	-	-	-	592.500,17	572.589,22
- Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-12.038,51	-	-	-	-	-12.038,51
- Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducc. de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-44.887,19	-	44.887,19	-	-	-	5.945,11	5.945,11
E- SALDO FINAL AÑO 2009	-	-	-	-	-19.910,95	-	-12.038,51	-	-	-	598.445,28	566.495,82

19. Liquidación del presupuesto

Cabe señalar que La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98). En consecuencia, para las

asociaciones no declaradas de Utilidad Pública, tal es el caso del CEDER Navia-Porcía, no es obligada la llevanza del presupuesto inicial ni su liquidación. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual, que, como se acaba de poner de manifiesto, no deberá seguir necesariamente lo dispuesto en el RD 776/98.

Por estos motivos, anualmente se realiza una propuesta de presupuestos para el ejercicio que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y de los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos, acompañada de una descripción sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos.

Y también, a efectos de que la información facilitada a través de las cuentas anuales sea lo más detallada posible, se realiza una liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio, comparando los gastos e ingresos previstos con los importes reales.

Esta liquidación del presupuesto se realiza para el total de gastos e ingresos ocasionados por el conjunto de los programas, además de los generados por la asociación que no hayan sido imputados a ningún programa. Por ello, a efectos de esta comparación, en la liquidación de presupuesto se incluyen algunas partidas que no figuran en la cuenta de Pérdidas y Ganancias que forman parte de estas Cuentas anuales, debido a, que con los criterios contables que se aplican, éstas aparecen con saldo cero.

Gastos	Presupuesto para 2010 (€)	Real 2010 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Gastos de personal	296.727,51	250.663,92	-46.063,59	-15,52%
Dotación para las amortizaciones	9.950,14	1.882,93	-8.067,21	-81,08%
Otros gastos	57.771,39	46.127,52	-11.643,87	-20,16%
Gastos no subvencionables	9.500,00	12.654,27	3.154,27	33,20%
Impuesto beneficios	175,00	65,59	-109,41	-62,52%
TOTAL GASTOS	374.124,04	311.394,23	-62.729,81	-16,77%

Ingresos	Presupuesto para 2010 (€)	Real 2010 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Ingresos actividad	364.449,04	298.674,37	-65.774,67	-18,05%
Otros ingresos	0,00	419,00	419,00	100%
Ingresos financieros	700,00	262,35	-437,65	-62,52%
TOTAL INGRESOS	365.149,04	299.355,72	-65.793,32	-18,02%

Resultado	Presupuesto para 2010 (€)	Real 2010 (€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Excedente del ejercicio (ingresos-gastos)	-8.975,00	-12.038,51	3.063,51	34,14%

20. Información sobre la liquidación del presupuesto

20.1. Gastos

Los gastos de personal se presupuestaron contemplando la plantilla de la entidad al inicio de este ejercicio que era de 6 trabajadores (1 gerente, 4 técnicos y 1 auxiliar administrativo, a jornada completa), la posible contratación de 2 técnicos a jornada completa durante 9 meses para el desarrollo del proyecto de "Conservación y Mejora de

Patrimonio Rural en la Comarca Navia-Porcía”(de los que solo 7 corresponderían al 2010) y la posible contratación de un técnico con una dedicación de media jornada durante el segundo semestre para el desarrollo de Proyectos de Cooperación.

En lo referente a las retribuciones del personal, la Junta Directiva celebrada el 29 de diciembre de 2009 había aprobado las retribuciones para el ejercicio 2010, y previsto el incremento de las mismas en el caso de que el CEDER Navia-Porcía fuese seleccionado como Grupo de Acción Pesquera y pasase a gestionar el Eje 4 del F.E.P. Para el cálculo del gasto de personal que se imputaría a este programa se partió del supuesto de que este incremento se aplicaría partir del mes de mayo de 2010.

A largo del ejercicio 2010 se mantuvo la plantilla inicial de la gerencia de la Asociación G.D.R. Navia-Porcía; sin embargo, no se produjo incremento de las retribuciones derivado de la gestión del Eje 4 (F.E.P), ya que no se ejecutó proyecto alguno imputable a esta Línea de subvenciones.

La previsión de contratación de dos técnicos a jornada completa para la gestión del proyecto “Conservación y Mejora de Patrimonio Rural en la Comarca Navia-Porcía” se concretó en la contratación de una técnica a jornada a tiempo parcial durante 9 meses (de los que solo 4 corresponden al 2010).

Tampoco se realizó contratación alguna para la gestión de programas de cooperación, ya que el Grupo no actuó de Grupo Coordinador en ningún proyecto. Sin embargo, si se participó como Socio en el proyecto “Brotos Verdes”, imputándose costes de personal vinculados a la participación en el mismo.

La dotación para las amortizaciones presenta una sustancial desviación negativa, derivada de que inicialmente se había previsto que el Proder II se cerraría definitivamente en el 2010, por lo que se imputaría como gasto toda la amortización pendiente del inmovilizado adquirido; sin embargo, dado que este supuesto no se realizó, se realiza la dotación a la amortización en función de los porcentajes legalmente establecidos.

Las desviaciones, tanto absolutas como porcentuales, entre el presupuesto y el resultado real en la partida de “otros gastos”, se detallan a continuación:

Otros Gastos	Presupuesto 2010(€)	Real 2010(€)	Desviación	
			Absoluta (€)	%
Servicios de profesionales independientes	29.521,53	28.696,37	-825,16	-2,80%
Primas de seguros	1.504,26	633,41	-870,85	-57,89%
Suministros	1.475,00	717,82	-757,18	-51,33%
Otros servicios	24.870,60	15.959,50	-8.911,10	-35,83%
Otros tributos	400,00	120,42	-279,58	-69,90%
TOTAL	57.771,39	46.127,52	-11.643,87	-20,16%

En el desglose puede observarse que las desviaciones son negativas en todas las partidas, ya que en el presupuesto para el ejercicio 2010, se había previsto la puesta en funcionamiento del Eje 4 F.P.E y de programas de cooperación, cuya gestión influyen sustancialmente en las partidas analizadas.

También hay que considerar la influencia de pequeñas desviaciones derivadas del ejercicio ordinario de la actividad, difícilmente previsibles en la elaboración de los presupuestos. Tal y como estaba previsto, durante el 2010 se incurrió en gastos que no pueden ser vinculados a la actividad de la Asociación. Estos son gastos que no se consideran elegibles por lo que no pueden ser financiados a través de las ayudas recibidas por la asociación, imputándose, como ya se ha expuesto, a excedente del ejercicio. Estas partidas se reflejan bajo el epígrafe “gastos no subvencionables” por importe de 12.654,27.-€. De este importe 12.235,27.-€ corresponden a resultados financieros. Esta desviación tiene causa en que la mayor parte de estos gastos no subvencionables corresponden a los intereses deudores que genera la utilización de la línea de crédito. La cuantía que en el año 2010 el Principado de Asturias transfirió al Grupo se realizó en un plazo mayor del previsto, por lo que la utilización de la línea de crédito ha sido más intensa de lo previsto y, consecuentemente, los gastos financieros correspondientes han sido mayores. Además, señalar que en el ejercicio 2010, se ha incurrido en otros gastos extraordinarios que se compensan con un ingreso extraordinario del mismo importe, que corresponden a gastos de desplazamiento y alojamiento realizados por personal para la asistencia a reuniones que han sido posteriormente abonados por la organización.

En relación al Impuesto sobre Beneficios, se habían calculado aplicando un 25% al beneficio bruto de la entidad, que coincide con los ingresos financieros generados por los fondos que el CEDER Navia-Porcía tiene en la entidad bancaria Cajastur. La mínima desviación en el presupuesto de estos ingresos financieros se traslada al presupuesto del impuesto.

20.2. Ingresos

En el documento de presupuesto 2010, la cifra presupuestada en concepto total de ingresos derivada de la propia actividad de la asociación ascendía a 364.449,04.-€, procediendo de diversas fuentes.

Los intereses se estimaron teniendo en cuenta una previsión del saldo medio de la c.c. que depende de los pagos que se realicen a los beneficiarios (que no se realizaron) y de las transferencias de fondos que se realicen desde el Principado a favor del Grupo. El retraso de los pagos por parte del Principado de Asturias, determinó un saldo en c.c. muy inferior al previsto, y por tanto, unos intereses acreedores sustancialmente inferiores.

20.3. Resultado

El resultado negativo real del ejercicio ha sido superior al que refleja el presupuesto, debido fundamentalmente al incremento de los gastos financieros, debido a la mayor disposición de la línea de crédito bancaria, a causa del retraso de las transferencias de fondos desde el Principado de Asturias.

Navia, a 14 de abril de 2011.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL TESORERO

Fdo.: José A. Barrientos González

Fdo.: Eustaquio Revilla Villegas

Fdo.: Salvador Méndez Méndez



FEADER



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y PESCA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en las zonas rurales